

ACUSE



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

Dirección Administrativa
Secretaría General de Gobierno
Chihuahua Gobierno del Estado
Oficio: SGG-CE-011/2020

RECIBIDO

11 NOV 2020
14:48

- con anexo

Chihuahua, Chih., a 11 de noviembre de 2020

Janeth

LICDA. BLANCA PATRICIA LOPEZ MINGURA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.-

En apego a las funciones del Comité, señaladas en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con al Artículo 26, por medio del presente envío el **Programa Anual de Trabajo (PATCE) para el período 2020-2021** del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, previamente validado por la Unidad que Usted dignamente representa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. ANGÉLICA TERRAZAS LARA

ATL/l dg

c.c.p. **Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé**, Secretario General de Gobierno.-Para conocimiento.-Presente.
Miembros del Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno.- Presentes.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal. Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Palacio de Gobierno, Primer Piso, C. Aldama No. 901, Col. Centro Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 429.33.00 Extensión 11090
www.chihuahua.gob.mx



UNIDOS

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Establecer un Código de Conducta que oriente el comportamiento ético, que deben adoptar las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.	1. Formular el proyecto del Código de Conducta de la SGG.	Elaborar el Proyecto de Código de Conducta	02-nov-20	13-nov-20	Comisión Especial conformada por LICDA. JAHZZIEL ISMERAI AGUIRRE REYES, LIC. NOÉ ARTURO JUARICO MARTÍNEZ y LICDA. JOHANNA MARCELA GONZÁLEZ LUCERO	*Oficios de validación por parte de la UE. *Impresión de pantalla y link del código de conducta publicado. *Oficios de conocimiento a las áreas del código de conducta aprobado.
		3. Enviar el Proyecto del Código de Conducta para su validación por el SGG.	Código de Conducta validado por el SGG	16-nov-20	20-nov-20		
		4. Enviar el Proyecto del Código de Conducta a la Unidad de Ética.	Código de Conducta validado y enviado a la UE	16-nov-20	20-nov-20		
		5. Publicar el Código de Conducta en la página institucional de la SGG.	Código de conducta validado y publicado	23-nov-20	27-nov-20		
		1. Definir los temas de las pláticas y cursos de capacitación.	Temas de las pláticas y cursos de capacitación definidos	01-ene-21	31-ene-21		
2	Establecer los contenidos y fechas en que se realizarán las capacitaciones y acciones de sensibilización del personal que integra las unidades administrativas de la SGG.	2. Gestionar y coordinar las acciones necesarias para impartir la capacitación.	Calendario de pláticas y cursos de capacitación para 2021	01-feb-21	28-feb-21	Comisión de Capacitación conformada por C.P. ANGÉLICA TERRAZAS LARA y ING. JOEL ALONSO FRANCO MORALES	*Plan anual de capacitación y sensibilización del Comité de Ética para 2021. *Listas de asistencia del personal que asiste a las capacitaciones y evidencia fotográfica de las mismas. *Encuestas de salida de las capacitaciones
		3. Realizar acciones permanentes de promoción sobre una cultura ética, respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de	Dar a conocer al menos al 80% del personal de la SGG el Calendario de acciones de promoción	01-feb-21	28-feb-21		

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

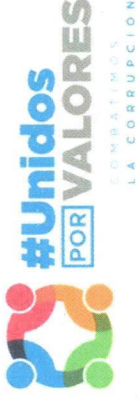


PERIODO: 2020-2021

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2020

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, el del Código de Conducta y su cumplimiento	<p>1. Elaborar y distribuir volantes o infografías, en impresas o digitales, en donde se plasmen los valores, los principios, las premisas y reglas de integridad del</p> <p>2. Elaborar y distribuir volantes o infografías, impresas o digitales, alusivas al Código de Conducta, en donde se plasme el comportamiento ético al</p> <p>3. Difundir mediante correo electrónico y redes sociales infografías relacionadas con el tema del Código de Ética y de Conducta.</p> <p>4. Publicaciones en sitios web institucionales.</p> <p>5. Dar a conocer al personal los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de orientación para conductas no éticas.</p> <p>6. Promover la firma de la carta de adhesión al Código de Ética y de Conducta.</p>	<p>Distribuir al menos al 80% del personal de la SGG el material de promoción impreso y elaborado del Código</p> <p>Distribuir al menos al 80% del personal de la SGG el material de promoción impreso y elaborado del Código</p> <p>Código de conducta y de ética difundidos en medios digitales</p> <p>Código de conducta y de ética publicados en la página institucional</p> <p>Que el 80% del personal de la SGG conozca los mecanismos de denuncia, reportes o solicitudes de</p> <p>Que el 80% del personal de la SGG firme la carta de adhesión al Código de Ética y de conducta</p>	<p>01-mar-21</p> <p>01-mar-21</p> <p>01-may-21</p> <p>01-jul-21</p> <p>01-ago-21</p> <p>01-sep-21</p>	<p>30-abr-21</p> <p>30-abr-21</p> <p>30-jun-21</p> <p>31-jul-21</p> <p>31-ago-21</p> <p>30-sep-21</p>	<p>Comisión de Comunicación conformada por Denisse Javalera y Johanna González</p>	<p>*Evidencia del material impreso o digital elaborado. *Evidencia fotográfica de la difusión del material impreso. *Copias de correos electrónicos donde se difunde el material digital. *Ligas de internet de difusión de en páginas web y redes sociales institucionales. *Oficios de difusión de los mecanismos de denuncia. *Cartas de adhesión firmadas.</p>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



PERIODO: 2020-2021

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2020

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
4	Establecer los mecanismos para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación.	<p>1. Elaborar los Lineamientos para el reporte de casos y solicitudes de orientaciones ante el Comité de Ética de la SGG</p> <p>2. Presentar ante la Unidad de Ética un informe trimestral de casos, incluyendo un listado de los comportamientos no éticos detectados en la SGG, clasificado por área y el tipo de comportamiento no ético.</p>	Lineamientos elaborados, validados y publicados	01-ene-21	31-mar-21	<p>LICDA. INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL</p> <p>C.P. ANGÉLICA TERRAZAS LARA</p> <p>LICDA. JOHANNA MARCELA GONZÁLEZ LUCERO</p> <p>C. DENISSE GABRIELA JAVALERA PRIETO</p> <p>LICDA. MARILYNN MORÁN ACOSTA</p> <p>LIC. NOÉ ARTURO JUARICO MARTÍNEZ</p> <p>LIC. JORGE CARLOS NIEVES ARMENDÁRIZ</p> <p>LICDA. JAHZZIEL ISMERAI AGUIRRE REYES</p> <p>ING. JOEL ALONSO FRANCO MORALES</p>	<p>*Lineamientos para el reporte de casos y solicitudes de orientaciones ante el Comité de Ética de la SGG.</p> <p>*Reportes trimestrales 2021</p>
5	Asegurar que las y los integrantes, en el desarrollo de sus funciones, garanticen	<p>1. Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité.</p> <p>2. Capacitar en temas relacionados con la operación del Comité.</p>	<p>Calendario de sesiones ordinarias aprobado por el Comité de Ética</p> <p>Capacitar a todos los miembros del Comité en relación a la operación del Comité de Ética</p>	01-ene-21	31-ene-21	<p>LICDA. INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL</p> <p>C.P. ANGÉLICA TERRAZAS LARA</p> <p>LICDA. JOHANNA MARCELA GONZÁLEZ LUCERO</p> <p>C. DENISSE GABRIELA JAVALERA PRIETO</p> <p>LICDA. MARILYNN MORÁN ACOSTA</p> <p>LIC. NOÉ ARTURO JUARICO MARTÍNEZ</p> <p>I.C. JORGE CARLOS NIEVES</p>	<p>*Actas de las sesiones celebradas del Comité de Ética de la SGG.</p> <p>*Listas de asistencia a las capacitaciones en temas relacionados con la operación</p>



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



PERIODO: 2020-2021

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2020

NO.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3	los elementos, procesos y procedimiento de operación del Comité de Ética.	3. Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité.	Cartas de confidencialidad firmadas por todos los miembros del Comité de Ética	01-ene-21	31-ene-21	ARMENDÁRIZ LICDA. JAHZZIEL ISMERAI AGUIRRE REYES ING. JOEL ALONSO FRANCO MORALES	del Comité de Ética. *Cartas de confidencialidad firmadas. *Oficio de envío del informe anual a la Unidad de Ética.
		4. Presentar ante la Unidad de Ética un informe anual.	Informe anual de actividades del Comité de Ética 2021	01-dic-21	31-dic-21		

COMITÉ DE ÉTICA

LICDA. JESSICA AURORA MORALES ESPINAL

PRESIDENTA

LICDA. JOHANNA GUICHARRA GONZALEZ-LUCERO

VOCAL PERMANENTE

LICDA. MARIANA GUERRA ACOSTA

VOCAL TEMPORAL

ING. JOEL ALONSO FRANCO MORALES

VOCAL TEMPORAL

LIC. JORGE RAMOS NIEVES ARMENDÁRIZ

VOCAL TEMPORAL

C. P. ANGÉLICA TERRAZAS PARRA

SECRETARÍA TÉCNICA

C. DENISSE GABRIELA JAVALETA PRIETO

VOCAL TEMPORAL

LIC. NOÉ ARTURO JUARICO MARTÍNEZ

VOCAL TEMPORAL

LICDA. JAHZZIEL ISMERAI AGUIRRE REYES

VOCAL TEMPORAL